



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

# La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 119° ANIVERSARIO DE CARLOS MARÍA NAON, entrañable comunidad del partido de Nueve de Julio fundada el día 01 de diciembre de 1904.

  
**Dr. ALBERTO GONOCCHARI**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*  
**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 119° Aniversario de la localidad de Carlos María Naon, perteneciente al partido de Nueve de Julio que se conmemora el día 01 de diciembre de 2023.

Carlos María Naón es una localidad del centro de la provincia de Buenos Aires, Argentina, se encuentra a 45 km al norte de la ciudad de Nueve de Julio accediéndose por la Ruta Provincial 65 hasta el acceso al pueblo, para luego proseguir por camino consolidado de la Ruta Provincial 70.

Esta hermosa localidad se encuentra a 265 km de la Capital Federal y a 67 metros sobre el nivel del mar. El pueblo fue fundado el 1 de diciembre de 1904, con la llegada del ferrocarril. En 1931, su población era de 5500 habitantes; en 2010 (fecha del último censo) se registraron solo 497. Presenta una fisonomía tranquila, con calles de tierra y una forestación muy bien conservada. Goza de un clima templado pampeano.

Carlos María Naon cuenta con herramientas fundamentales que hacen a la prosperidad y al desarrollo de un pueblo tal es así que en Educación posee los 3 niveles: inicial, primario y Secundario; en deporte: con 2 clubes de fútbol, uno milita en la Primera División de la Liga Nuevejuliense de Fútbol, el Club Atlético Naón, apodado "el CAN"; el otro el Club Porteño que cumple una función meramente social. En cuanto a religión hay una Capilla del Sagrado Corazón de Jesús que es el patrono de nuestro pueblo, una Delegación Municipal, con respecto a seguridad un puesto de vigilancia, una Sala de Primeros Auxilios y Además una Sociedad de Fomento.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Noroeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
**Dr. ALBERTO GONOCCHIARI**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.